

Sunchales, 18 de junio de 2002.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**DECLARACIÓN N ° 81 / 2002**

**VISTO:**

La actual situación económica-financiera por la que atraviesan los Bancos Suquía S.A., BERSA y Bisel S.A., y;

**CONSIDERANDO:**

Que dichas entidades bancarias constituyen un pilar fundamental para las economías regionales de las provincias de Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos;

Que en el desarrollo del sector productivo, inmobiliario y de consumo, las mismas acreditan un accionar eficiente y ordenado, consustanciadas con sus clientes durante un tiempo prolongado;

Que la actividad de estas entidades produce la generación genuina de puestos de trabajo, hoy en situación crítica, con incertidumbre creciente por parte del personal y desconfianza justificada de sus clientes;

Que las entidades bancarias mediante sus asistencias crediticias son la herramienta necesaria para promover las actividades productivas y el trabajo, generando por ende bienes y servicios para el mercado interno y la exportación, creando divisas deseables que aseguran un saldo favorable para la balanza comercial nacional;

Que es imprescindible que en el marco de las responsabilidades ineludibles de los funcionarios con poder de decisión se garantice el objetivo expresado, tomando con carácter de urgente las medidas para promover la continuidad de las actividades de las entidades bancarias Su-

quía S.A., BERSA y Bisel S.A. en las comunidades donde prestan sus servicios;

Por todo lo expuesto el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

**DECLARACIÓN N° 81 / 2002**

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales solicita con carácter urgente al Sr. Presidente de la Nación, Dr. Eduardo Duhalde, Ministro de Economía, Ministra de Trabajo, Presidentes de las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación; Presidente del Banco Central de la República Argentina, Gobernadores de las provincias de Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos, sus respectivos Ministros y Cámaras legislativas provinciales que instrumenten las medidas necesarias con el objeto de **asegurar** y **mantener** la operatividad de los Bancos Suquía S.A., BERSA y Bisel S.A., herramientas estas indispensables para el desarrollo regional y de las fuentes de trabajo.

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil dos.-